



**Registro de Trámites y Servicios 2019  
Municipio de Uriangato**



**I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO**

MI COLONIA MI COLOR

Tiene como Objetivo realizar mejoras en las fachadas de viviendas, edificios y de construcciones aledañas a las zonas intervenidas con pintura.

Población potencial del programa son las personas y familias que habitan en el Municipio

PRESENCIAL

**III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo Establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 9o., 10, 11, 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 68,69 y Segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019; 78, sexies y 78, septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1o., 2o fracción VI y VII, 3o, 6o.y 7o., fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

**IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO**

Las interesadas (os); pueden acudir, ante la Secretaría de Desarrollo Social y Humano o bien la unidad administrativa responsable en materia de vivienda en el área de Desarrollo Social del Municipio. Quiénes ingresaran el expediente completo ante SEDESHU ; para su validación, aprobación y posterior contratación.

**PASOS**

- 1.- Entregar su documentación en copia, y proporcionar originales para cotejo.
- 2.- Presentar la documentación en las oficinas de Desarrollo Social.
- 3.- Firmar la solicitud en Original y documentos proporcionados por la SEDESHU para recepción de apoyos

- 4.-
- 5.-
- 6.-

**V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO**

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE

- 1.- firma de la ficha técnica por parte del solicitante.
- 2.- copia de Credencial Elector. Vigente impresa a color
- 3.- copia del comprobante de domicilio, reciente, que contenga el domicilio correcto del lugar donde se aplicara el apoyo solicitado
- 4.- copia de la Curp. Actualizada

Desarrollo Social /SEDESHU

**VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO**

La solicitud se llena en las oficinas de Desarrollo Social para posteriormente enviar el expediente a la SEDESHU para aprobación y validación del mismo.

**VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.**

<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programa-social/programa-mi-colonia-color>

**FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO**

se encuentran en proceso de actualización

**VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.**

La SEDESHU establece las reglas de operación del programa en las cuales especifica las visitas domiciliarias y verificaciones.

Desarrollo Social ingresará en su momento al Padrón Estatal de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; listados, expedientes, anexos, de los cuales se verifican los domicilio por parte de la SEDESHU.

Así mismo la Dirección de Desarrollo Social, verifica los domicilios de los solicitantes para inspección y pre-aprobación.

**IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.**

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Lic. Miguel Domínguez Moreno

01 445 457 50 22

[dsuriangato@gmail.com.mx](mailto:dsuriangato@gmail.com.mx)

**X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.**

**FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN**

Designado por la SEDESHU

Afirmativa Ficta

NO

Negativa Ficta

SI

**XI. PLAZO DE PREVISION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.**

10 días hábiles

**PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVISION.**

5 días hábiles



XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
<p>El ejercicio de los recursos del Programa se realizará en términos de lo previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás normativa.</p> <p>El subsidio podrá ser complementado con cualquier fuente proveniente de dependencias y entidades federales, estatales, municipales, organismos de la sociedad civil y beneficiarios, los cuales establezcan los convenios.</p>	

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

**La vigencia la establecerá la SEDESHU**

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

La SEDESHU, atenderá y seleccionará aquellas familias que cubran con los requisitos y de acuerdo al dictamen que efectúa la misma.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Social
AREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Social

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 3:30p.m



XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).

DOMICILIO (S)	Secretaría de la Transparencia y rendición de cuentas, ubicada en conjunto administrativo Pozuelos s/n C.P. 36080
TELÉFONO (S)	01 800 470 75 00
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx">quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx</a>

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	01 445 457 50 22	<a href="mailto:contralor@uriangato.gob.mx">contralor@uriangato.gob.mx</a>

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

no se cuenta con formato para este fin	
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN
 Lic. Miguel Domínguez Moreno Director de Desarrollo Social	

URIANGATO C.T.T.